



Santiago, 2 de abril de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

### HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”) adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 13:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
  - a. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
  - b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
  - c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
  - d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
  - e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020;
  - f. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
  - g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
2. En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de 5,



5 pesos por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta, se efectuará a contar del día 13 de mayo de 2020. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad [www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: [https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc\\_financials/quarterly/2019/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2019.pdf](https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc_financials/quarterly/2019/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2019.pdf)

### Forma de Participación en la Junta

Considerando la situación producida por la pandemia “Covid-19” y en atención a las restricciones dispuestas a la fecha por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento de personas y la celebración de reuniones, el Directorio de la Sociedad ha determinado implementar mecanismos que permitan a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos.

Dichos mecanismos, que deberán cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable, serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación a la Junta.

En el evento que por limitaciones impuestas por la autoridad o por no contarse con los medios tecnológicos necesarios, resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta, ésta podría ser suspendida, lo cual será debidamente informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards  
Gerente General  
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo

